



"VOZ Y PRESENCIA DE  
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

### TERCERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/068/R

Asunto: Acuerdo de recepción e incompetencia

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a día 4 de abril de 2022.-----

Por recibido el oficio SSP/USEP/CPVPN. [REDACTED] 2022, suscrito por el licenciado [REDACTED], Director del Centro Penitenciario Varonil de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual informa respecto a la aceptación de la medida cautelar propuesta por este Organismo mediante oficio TV [REDACTED] 2022, mismo que se ordena agregar a los autos de la presente queja para que surta los efectos legales a que haya lugar. Asimismo y en atención a la queja realizada vía telefónica por [REDACTED] de fecha 1 de abril del año en curso, mediante el cual solicita la intervención de esta Comisión Estatal para que se realice una entrevista con [REDACTED] en el lugar donde se encuentra detenido siendo el Centro Penitenciario Varonil de esta ciudad, y se solicite a la autoridad se le brinde atención medica que requiera, lo cual se realizó mediante acta circunstanciada levantada por personal de esta Comisión Estatal, en la que el agraviado ratificó la queja interpuesta en su nombre únicamente por lo que hace a los hechos atribuidos a elementos de la Policía Preventiva Municipal de Sabinas, Coahuila, por lo que; sin admitir la instancia regístrese en el libro de gobierno con el número estadístico que le corresponda y, toda vez que los hechos de que se duele el quejoso son atribuidos a elementos adscritos a la **Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila**; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, remítase el presente expediente a la Sexta Visitaduría de esta Comisión, toda vez que los hechos reclamados sucedieron dentro de su circunscripción territorial. Así lo acordó y firma el **Licenciado [REDACTED]**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----